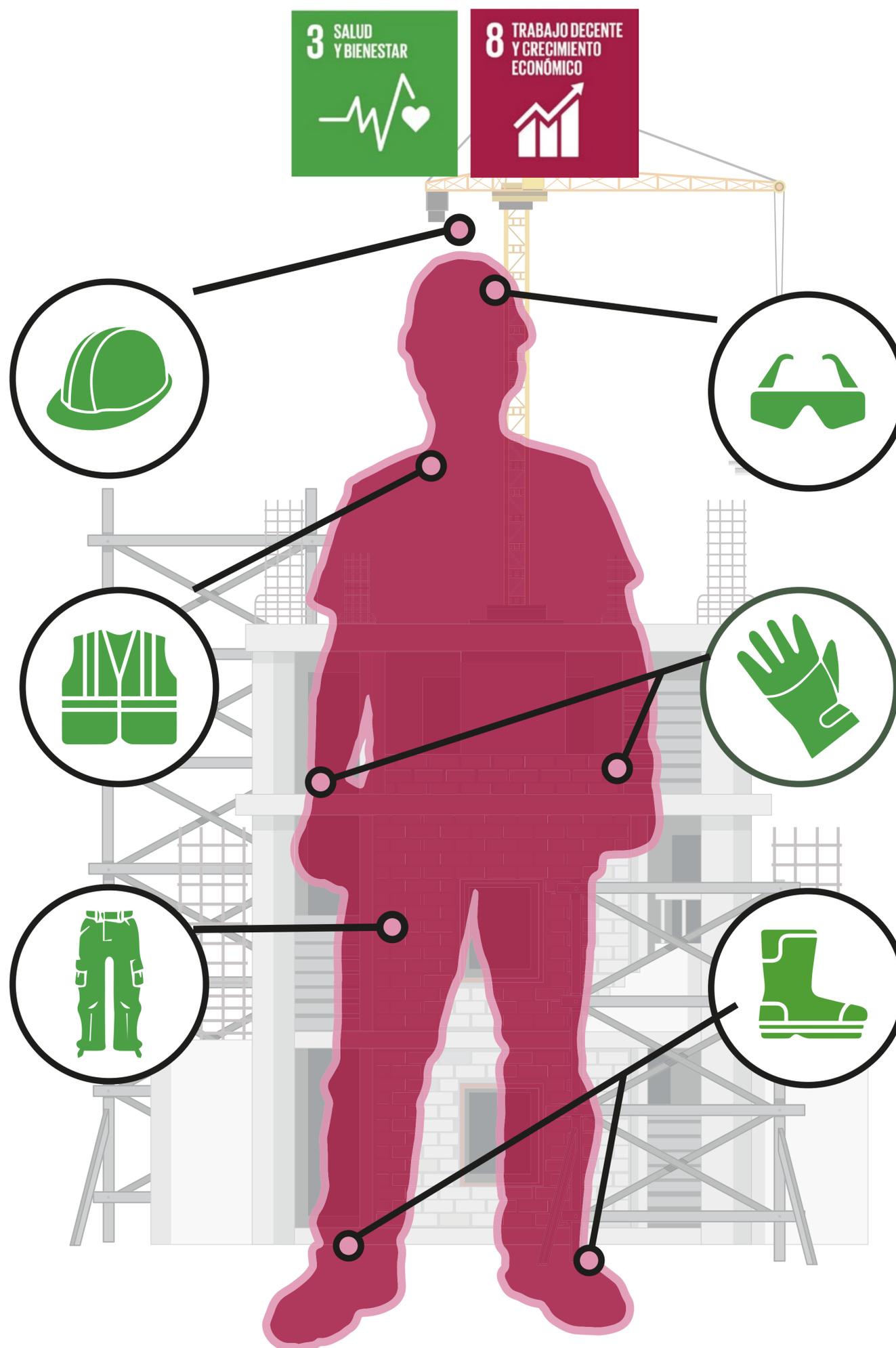


LA CONTRIBUCIÓN A LOS ODS 3 Y 8 A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN2030



Subvencionado por:



©EFVEC 2022

Ed. 00 Noviembre de 2022

Contenidos: [MASUNO SOLUCIONES S.L](#)

IMPORTANTE: NO imprimir si no es necesario. En el caso de que se decida su impresión, asegúrese de hacerlo a doble cara y sobre papel reciclado.



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. LA AGENDA 2030 Y LOS ODS	4
3. LOS ODS 3 Y 8 Y LA PRL	14
3.1 EL ODS 3 Y LA PRL	16
3.2 EL ODS 8 Y LA PRL	30
ANEXO I : AUTODIAGNÓSTICO PRL - ODS 3 Y 8	39
ANEXO II : METAS DEL ODS 3 - SALUD Y BIENESTAR	44
ANEXO III : METAS DEL ODS 8 - TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE	46



1. PRESENTACIÓN

La creación de la Agenda 2030 ha supuesto un punto de inflexión para la sostenibilidad a nivel mundial. Los países, las administraciones, la sociedad y las empresas se han comprometido a un cambio global que nos lleve a un nuevo modelo de sociedad más justo, más solidario, más seguro y más empático, valorando nuestro entorno como algo único que hay que proteger.

En este sentido, las empresas de la construcción y con ellas, la Federación de Empresarios de la Construcción de la Provincia de Valencia (FEVEC), han iniciado acciones encaminadas a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde FEVEC, en el año 2019 se pone en marcha la iniciativa CONSTRUCCIÓN2030, constituyendo una auténtica Agenda 2030 para las empresas de la construcción. Se crea el portal www.construccion2030.es como punto de encuentro para la sostenibilidad, en el que las empresas del sector pueden acceder a información, noticias, documentos, casos de éxito... relacionados con la sostenibilidad.



En este camino hacia la Agenda 2030, desde FEVEC se está acometiendo acciones para apoyar a las empresas de la construcción a iniciar el cambio hacia la sostenibilidad. Acciones encaminadas a la economía circular, la industrialización y la digitalización, la igualdad de género en el sector y, como no, a la creación de un entorno de trabajo cada vez más seguro.

El compromiso de las empresas de la construcción con una constante disminución de los accidentes laborales, incrementando las medidas de protección de los trabajadores ha estado siempre presente y ha ido en aumento en los últimos años.

Las empresas del sector de la construcción, por la alta siniestralidad que siempre ha estado ligada al sector, están obligadas a la contribución a estos dos ODS. Y contribuir con ello a la consecución de los objetivos de España y la Unión Europea referentes al ODS 3 y, especialmente, al ODS 8.

En esta guía se pretende introducir a las empresas de la construcción, especialmente a las PYME, en los ODS, concretamente en el 3 y el 8, proponiendo metodologías y actuaciones para que se consiga un doble objetivo: la contribución a los ODS y la prevención de los accidentes laborales.



2. LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

En los últimos años estamos oyendo cada vez más en los medios de comunicación lo importante que son los “*Objetivos de Desarrollo Sostenible*”. O llegan noticias a las empresas sobre la *Agenda 2030*. Del gobierno de España. O de la Generalitat Valenciana. O del municipio en el que trabaja la empresa.

La sostenibilidad es un término que manejamos todos los días. Pero esto, ¿cómo puede afectar a las empresas de la construcción? ¿Especialmente a las pequeñas y medianas empresas? ¿Tienen que hacer algo? ¿Pueden hacer algo?

Las noticias y las tendencias llegan, pero el desconocimiento suele ser también grande cuando se trata de plasmar lo que se oye en acciones concretas.

Lo primero es conocer qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de dónde vienen y por qué son tan importantes. Y qué significa la Agenda 2030.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, se adoptaron por todos los Estados Miembros de Naciones Unidas en 2015 con el fin de crear un programa común y universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Pero los ODS no surgen en el año 2015 de forma espontánea. Se crean como continuidad a un conjunto de objetivos que ya existían con anterioridad y que tenían el mismo fin: **OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)**.

El éxito parcial en el cumplimiento de los ODM lleva a Naciones Unidas a formular nuevos objetivos, más extensos y más ambiciosos, involucrando esta vez en su creación a todos los agentes sociales a nivel mundial. Se trata de garantizar la implicación del máximo número de actores en la creación de unos objetivos que, por una parte, den continuidad a los ODM y, por otra, abarquen temas importantes no incluidos con anterioridad.

Tanto los ODM, como los ODS tienen un horizonte temporal de 15 años. Los ODM desde el año 2000 al 2015 y los ODS continúan desde el 2015 al 2030. De ahí el nombre que se da a la **AGENDA 2030**, como horizonte temporal en el que deberán alcanzarse los ODS formulados y sus metas.

Si hacemos un poco de historia, vemos que los **ODM** surgieron en la [Declaración del Milenio](#), realizada



por la Asamblea General de Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000. Se trató de sintetizar en una única declaración todos aquellos objetivos relacionados con el desarrollo sostenible y la erradicación de las desigualdades y la pobreza que se habían desarrollado durante los años 90.

No obstante, el origen primero sigue siendo la [Carta de las Naciones Unidas](#), firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco, base de la organización de Naciones Unidas. La Declaración del Milenio trata de recoger los principios reflejados en la Carta de Naciones Unidas, incluyendo los resultados de las cumbres y reuniones realizadas en la última década, entre las que destaca por encima de todas la **Cumbre de Río de 1992**, en la que se formula la [Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo](#) y que establece 27 principios básicos para el desarrollo sostenible.

Los ODM se enfocaron principalmente en factores sociales como erradicar la pobreza, la educación infantil, la igualdad de género o la mejora de la salud en madres y niños. Tan sólo uno de los objetivos habla del medio ambiente mediante políticas de desarrollo sostenible e inversión en la pérdida de recursos.

Los ODM tenían un objetivo temporal: 2015. Además, plantean metas concretas y establecen indicadores para cada una de ellas que permitan comprobar los avances en cada una de las propuestas realizadas.

Se establecen 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio:

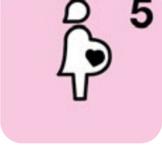


Si observamos los ODM que en su día se desarrollaron, no parece a priori que la prevención de riesgos laborales y los aspectos relacionados con el desarrollo del trabajo estén presentes en ellos. Sin embargo, si bajamos al detalle, en el **ODM 1 de erradicar la pobreza extrema y el hambre**, se establece una meta que dice: *Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes.*

Así vemos que en estos primeros objetivos ya se empezó a tratar el trabajo desde el punto de vista del trabajo decente, que lleva implícito unas condiciones de trabajo en los que la seguridad tiene que estar presente.

A continuación, se incluye una tabla en la que podemos observar los distintos ODM y un resumen del grado de consecución al que se llegó en 2015. Los datos están extraídos del [Informe ODM 2015](#).



OBJETIVOS DEL MILENIO (ODM)	RESULTADOS
 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre	<p>Se ha rescatado a más de 1000 millones de personas de la pobreza extrema desde 1990, por lo que este ODM se ha alcanzado, pero se observa que 836 millones de personas aún viven en extrema pobreza en 2015. Igualmente, el porcentaje de personas con desnutrición ha caído hasta la mitad, estando en 2015 en un 12,9 %.</p>
 2 Lograr la enseñanza primaria universal	<p>Se ha conseguido una matriculación en regiones en desarrollo del 91%, se ha reducido el absentismo al 50 % (pero aún está en 50 millones de niños que no acuden a las clases) y se ha aumentado la tasa de alfabetización al 91 % en 2015.</p>
 3 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	<p>Se ha conseguido eliminar la disparidad de género en la enseñanza. Ha aumentado el número de mujeres en tareas agrícolas del 35 al 41%, lográndose representación parlamentaria de la mujer en el 90 % de los países para los que se dispone datos (174), si bien sólo 1 de cada 5 miembros es mujer.</p>
 4 Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	<p>En 2015 se ha reducido a la mitad la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, de 90 a 43 muertes por cada 1000 niños nacidos vivos. Ha sido importante la vacunación contra el sarampión, que ha evitado 15,6 millones de muertes de 2000 a 2013, disminuyendo en un 67 % los casos de esta enfermedad.</p>
 5 Mejorar la salud materna	<p>Se ha conseguido disminuir la mortalidad materna en un 45 %, mejorándose la atención sanitaria y el uso de anticonceptivos.</p>
 6 Combatir el VIH / SIDA, el paludismo y otras enfermedades	<p>Se ha pasado de 3,5 millones de nuevas infecciones de sida a 2,1 millones, bajando un 40 % desde 2000, evitándose 7,6 millones de muertes mediante terapia antirretroviral. Se han evitado más de 6,2 millones de muertes por paludismo entre 2000 y 2015, reduciéndose la tasa de mortalidad por esta enfermedad en un 58 %. Las vidas salvadas frente a la tuberculosis fueron 37 millones y la tasa de mortalidad bajó en un 45 %.</p>
 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	<p>Prácticamente se han eliminado las sustancias que agotan la capa de ozono, esperando que esté recuperada en el 2050. Se ha aumentado el número de áreas marinas y terrestres protegidas y el 91 % de la población mundial tiene acceso al agua potable mejorada. 2100 millones de personas han obtenido acceso a saneamiento y ha bajado un 10 % la población urbana que vive en barrios marginales.</p>
 8 Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	<p>La asistencia a países en desarrollo por parte de países desarrollados aumentó en un 66 % desde el año 2000, consiguiéndose incrementar en un 14 % el porcentaje de las importaciones provenientes de países en desarrollo que están libres de aranceles. El 95 % de la población mundial tiene acceso a señal de telefonía móvil y la penetración de internet ya es del 43%, estando 3.200 millones de personas conectadas.</p>



Con el fin de dar continuidad a los ODS, el 25 de septiembre de 2015, todos los países miembros de UN establecen 17 objetivos, con 169 metas, que pasaron a denominarse **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**.

Los ODS se crean para cubrir 5 aspectos cruciales para la humanidad y el planeta, que permitirán además dar continuidad y cumplimiento a los ODM.





Los ODS tienen marcado, para su consecución, un período de 15 años, que empieza en 2015 y finaliza en 2030, es lo que se denomina la **Agenda 2030**:

“ *...esta nueva agenda tiene por objeto abordar los problemas actuales y futuros. La creciente desigualdad mundial, el aumento de la exposición a los peligros naturales, la rápida urbanización, los nuevos modelos de migración y el consumo excesivo por algunos de energía y recursos naturales amenazan con elevar el riesgo de desastres a niveles peligrosos, con efectos sistémicos a nivel mundial... ... la agenda para el desarrollo después de 2015 trazará el rumbo de las iniciativas de desarrollo, para los próximos 15 años y años posteriores, hacia la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental. Será una agenda destinada a mejorar la vida de las personas y asegurar el ejercicio de sus derechos humanos, en plena armonía con la naturaleza...* ”

-Memoria del Secretario General sobre la Labor de la Organización, UN-

Esta vez se trata de establecer una Agenda 2030 universal, que entrañe obligaciones para todos los países, que serán responsables ante sus ciudadanos de implantar la Agenda. En este sentido, se hace necesario trazar un plan de financiación para la consecución de los ODS. Naciones Unidas, en la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo de agosto de 2015, aprueba y asume la Agenda de Acción de Addis Abeba en la que se establece el compromiso de hacer frente al problema de la financiación. La Agenda de Addis Abeba es anterior a la aprobación de los ODS, pero ya establece el compromiso de financiar el desarrollo sostenible para garantizar los medios para la consecución de la agenda para el desarrollo después de 2015, después de los ODM.

“ *La Agenda de Acción comprende un programa de políticas que ofrece incentivos para reorientar las inversiones hacia esferas donde existen necesidades a nivel mundial, y que armoniza todas las corrientes y políticas de financiación con las prioridades económicas, sociales y ambientales. Contiene un acuerdo sobre un conjunto de acciones normativas de los Estados Miembros, con un paquete de más de 100 medidas concretas referentes a todas las fuentes de financiación, pública y privada, nacional e internacional, el comercio, la deuda, las cuestiones sistémicas, la ciencia, la tecnología, la innovación y la creación de capacidad. La Agenda orientará además las acciones del sector privado, la sociedad civil y las organizaciones filantrópicas...* ”



Todos los ODS están interrelacionados, de forma que el éxito de uno afecta a los otros. Y todos los actores son necesarios para conseguir este éxito. Administraciones, ONGs, organizaciones empresariales, empresas, particulares...

La **Federación Valenciana de Empresas de la Construcción (FEVEC)** se suma a esta iniciativa y desde su parcela como entidad de apoyo a las empresas de la construcción de la provincia de Valencia, impulsará la consecución de aquellos ODS en los que consideramos que tanto desde FEVEC como desde nuestras empresas podemos influir.

Con tal fin, se ha creado el portal www.construccion2030.es a través del cual se fomentarán las herramientas para la consecución de la Agenda2030 en el sector de la construcción de la provincia de Valencia, ayudando a las empresas con iniciativas y dando visibilidad a aquellas que ya están trabajando en la línea de la sostenibilidad.

Pero las PYME de la construcción **no deben trabajar en todos los ODS de forma simultánea**. Tanto desde Naciones Unidas, como desde el Pacto Mundial, recomiendan que las empresas focalicen sus esfuerzos en una serie de ODS prioritarios para su organización. Pero esta priorización de ODS debe de estar fundamentada. Las empresas no deben trabajar en aquellos ODS que les son más fáciles de aplicación, deben hacerlo en aquellos sobre los que tengan mayor capacidad de influencia y sean determinantes para sus grupos de interés.



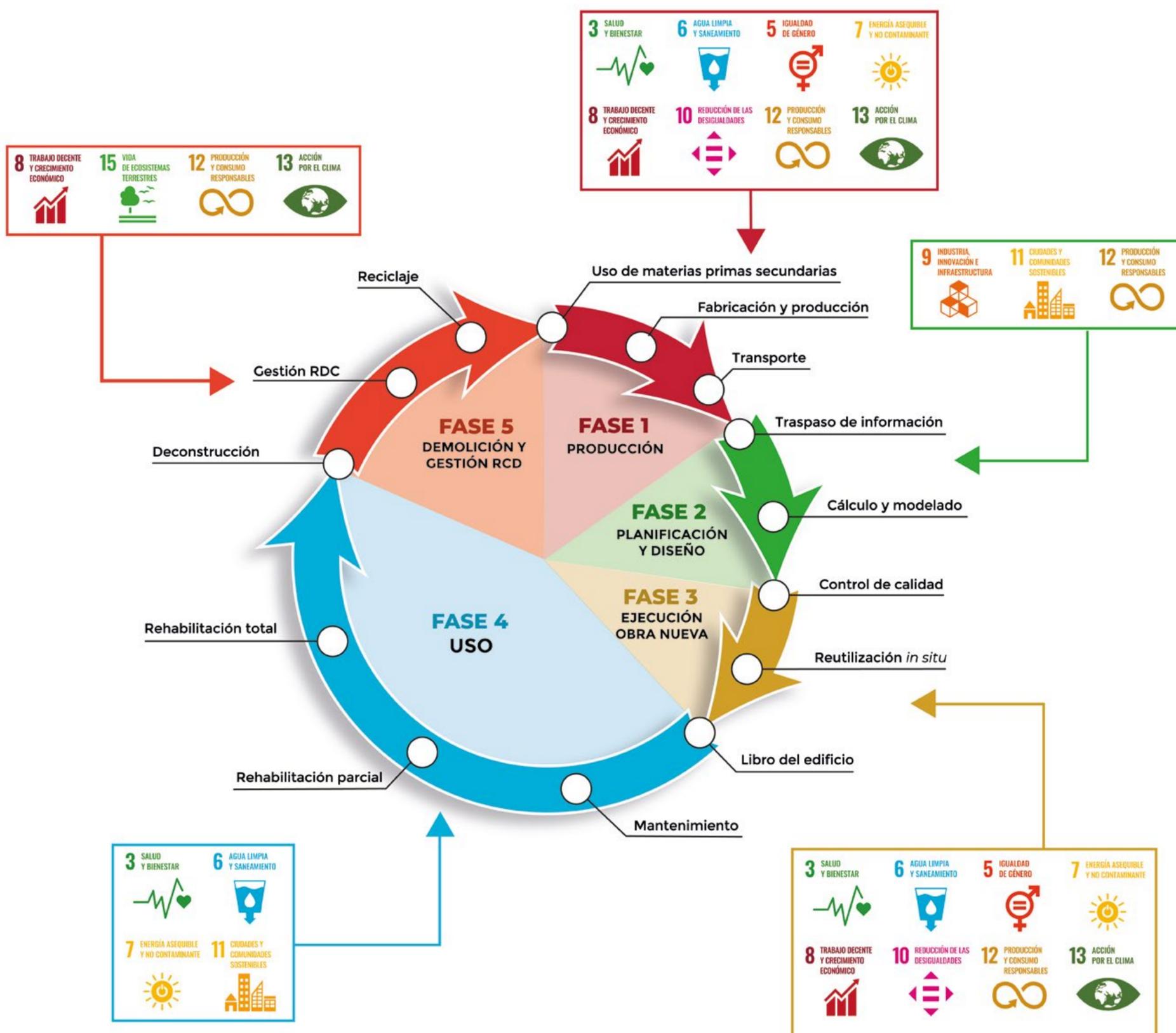
WORLD GREEN BUILDING COUNCIL establece una correlación entre los edificios sostenibles y su contribución a los distintos ODS. Incluso en este caso, con una construcción más sostenible no se contribuye a todos los ODS. Un edificio sostenible contribuirá, según esta organización, a 9 de los 17 ODS.



Fuente: World Green Building Council



Si analizamos el proceso de construcción desde el nuevo paradigma de la economía circular, podemos observar que las distintas fases del proceso de construcción contribuyen a un gran número de ODS. Si bien en cada una de las fases se puede contribuir a varios de los ODS, podemos establecer una clara correlación entre las distintas fases y los principales ODS a los que pueden contribuir.



Fuente: Elaboración propia sobre esquema de CONAMA



Podemos observar que hay una serie de ODS que se repiten en varias de las fases del proceso de construcción. Incluso si quisiéramos ser más ambiciosos, algunas de las fases podrían contribuir incluso a un número mayor de ODS. .

Sabiendo que las posibilidades de contribuir a los ODS son tan amplias, las empresas tienen que priorizar y seleccionar aquellos ODS sobre los que van a trabajar, con el fin de aumentar la eficacia de sus acciones.



Principales ODS seleccionados por las empresas españolas. **Fuente:** Forética

Pacto Mundial indica que la priorización **debe de estar fundamentada**. No existe una metodología definida y estandarizada para la selección de los ODS, por lo que las empresas definirán su propio método de selección de ODS.

Vemos que las empresas españolas seleccionan el ODS 8 como segundo principal ODS sobre el que trabajar, después de la igualdad de género, siendo el ODS 3 el que figura en sexto lugar, siendo, por tanto dos ODS clave para las empresas, independientemente del sector.

En la presente guía vamos a incidir sobre el ODS 3 de Salud y Bienestar y el ODS 8 de Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Y lo haremos desde la visión del trabajo que se realiza o se puede realizar en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales para su contribución. Para ello, como paso previo, estos dos ODS, o al menos uno de ellos, deberán haber resultado seleccionados en el proceso de priorización que desarrolle la empresa.

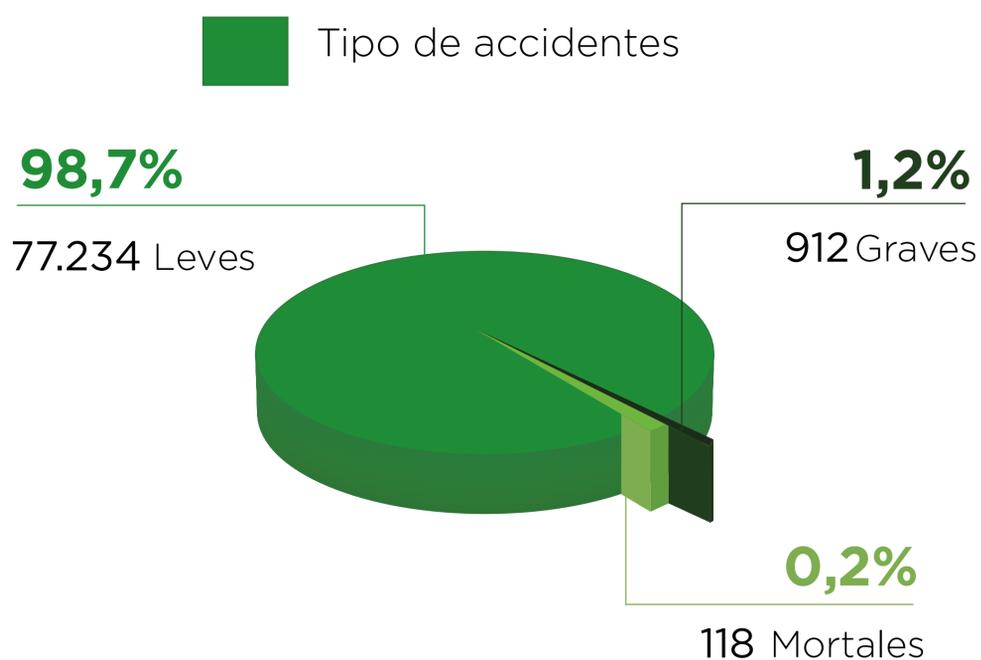


Existen una serie de acciones que las empresas ya están realizando o deberían realizar: son aquellas derivadas de **requisitos legales**. La prevención de riesgos es un campo en el que existe una importante legislación. Las acciones de obligado cumplimiento legal **no se consideran acciones de responsabilidad social**.

Las acciones de Sostenibilidad o RSE son aquellas que van más allá de las obligaciones legales de la empresa.

El objetivo de la RSE es ir un paso más allá. El cumplimiento de la legislación se presupone a todas las empresas. Sin embargo, esto no siempre ocurre, o al menos al 100 %. La prevención de riesgos laborales, o la seguridad y salud en el trabajo, como queremos llamarlo, no se cumple al 100 % en todas las empresas, o en todas las obras. Y prueba de ello es el grado de siniestrabilidad que todavía mantiene el sector. Así, las cifras para el sector en 2021 han sido todavía altas: 78.264 accidentes durante la jornada laboral, si bien afortunadamente los accidentes mortales suponen el 0,2 %, siendo su reducción uno de los principales objetivos de todos los agentes sociales en el sector de la construcción

La sostenibilidad supone una nueva oportunidad para abordar la seguridad y salud en el trabajo. Las empresas, mediante acciones encaminadas al cumplimiento de los distintos ODS, inician actuaciones que favorecen la prevención de riesgos laborales. Y viceversa. Las actuaciones en prevención contribuirán a la consecución de los ODS y la Agenda 2030.



Fuente: Elaboración del Observatorio Industrial de la Construcción con datos de Ministerio de Trabajo y Economía Social.



3. LOS ODS 3 Y 8 Y LA PRL

Vamos a abordar, desde el prisma de la seguridad y salud en el trabajo, la contribución a dos ODS:



ODS 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES



ODS 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

Si bien ambos ODS parecen estar muy ligados y ambos promueven la salud y el bienestar, analizaremos con mayor profundidad sus contenidos, es decir, los objetivos finales de cada ODS y veremos que, si bien el ODS 8 está definido para trabajar en profundidad en las empresas y con los trabajadores, el ODS 3 se enfoca más hacia la salud de la población en general, y no de forma tan concreta a la seguridad en el trabajo.

Así, realizaremos para cada ODS su evolución y cumplimiento a nivel mundial, sirviéndonos esta visión para analizar la necesidad de contribuir a cada uno de ellos. A continuación, realizaremos un análisis de las metas propuestas por Naciones Unidas, determinando la posibilidad de las empresas de la construcción de contribuir a cada una de ellas y, por último, propondremos algunas medidas en las que la prevención de riesgos ayudará a su contribución.

El progreso en la consecución de los ODS es muy variable, habiéndose avanzado de forma dispar en los diferentes ODS. A nivel europeo, ODS como el 3 y el 8 alcanzan niveles muy altos de progreso.

Hay que tener en cuenta que la evolución del ODS 3 no refleja el impacto de la COVID19, centrándose en indicadores que monitorizan otros aspectos de salud y vida saludable. Destaca, por ejemplo, la disminución del número de personas afectadas por el ruido y por la exposición a partículas en el aire. Ha disminuido, por ejemplo, la proporción de fumadores, pero, sin embargo, ha aumentado la proporción de personas con sobrepeso. Ha disminuido el número de muertes por causas previsibles y tratables y por enfermedades como la tuberculosis, la hepatitis o el VIH.



Las muertes en accidentes de trabajo o en las carreteras han disminuido, si bien estas últimas lo han hecho a un ritmo demasiado lento, no cumpliéndose el objetivo que estaba marcado para el año 2020. La atención médica, por su parte, ha mejorado sensiblemente, si bien se observa un estancamiento desde el año 2017.

El ODS 8 muestra una clara recuperación después de la pandemia de la COVID19, recuperándose el crecimiento y la contratación, con una tasa de empleo récord en 2021 del 73,1 %. La contratación y formación de jóvenes no es tan buena, si bien parece que pueden cumplirse los objetivos para 2030. Los accidentes en el puesto de trabajo continúan descendiendo y el trabajo decente va en aumento en toda la Unión Europea, con una tasa de paro de larga duración estancada, pero con niveles por debajo de 2018.





3.1 EL ODS 3 Y LA PRL





El ODS 3 es conocido como el ODS de Salud y Bienestar, si bien su identificación completa es la de **garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**. Es, por tanto, un ODS que lo que promueve es un mundo en el que se pueda garantizar el bienestar de todas las personas, en todas las facetas de su vida.

El ODS 3, como veremos en el análisis de las metas que lo integran, está enfocado principalmente a 6 líneas de acción:

- La cobertura sanitaria mundial.
- La lucha contra las enfermedades mentales, las enfermedades transmisibles y el control del tabaco.
- La reducción de la mortalidad en niños y mujeres y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
- La lucha contra las enfermedades transmisibles.
- La reducción de las lesiones y muertes por accidentes de tráfico.
- La reducción de enfermedades y muertes por la contaminación y el uso de sustancias químicas peligrosas.

Estas líneas van apoyadas además con acciones como la investigación, el desarrollo de vacunas y medicamentos o la financiación a nivel mundial.

Desde las empresas de la construcción y con un enfoque de prevención de riesgos laborales veremos que son varios los objetivos del ODS 3 a los que podemos contribuir y en los que podemos iniciar acciones.

Si analizamos la evolución del ODS 3 a nivel europeo, veremos que es dispar, si bien, al encontrarnos en países avanzados, la salud y el bienestar son campos en los que se ha trabajado mucho y para los que existe legislación y medios suficientes.



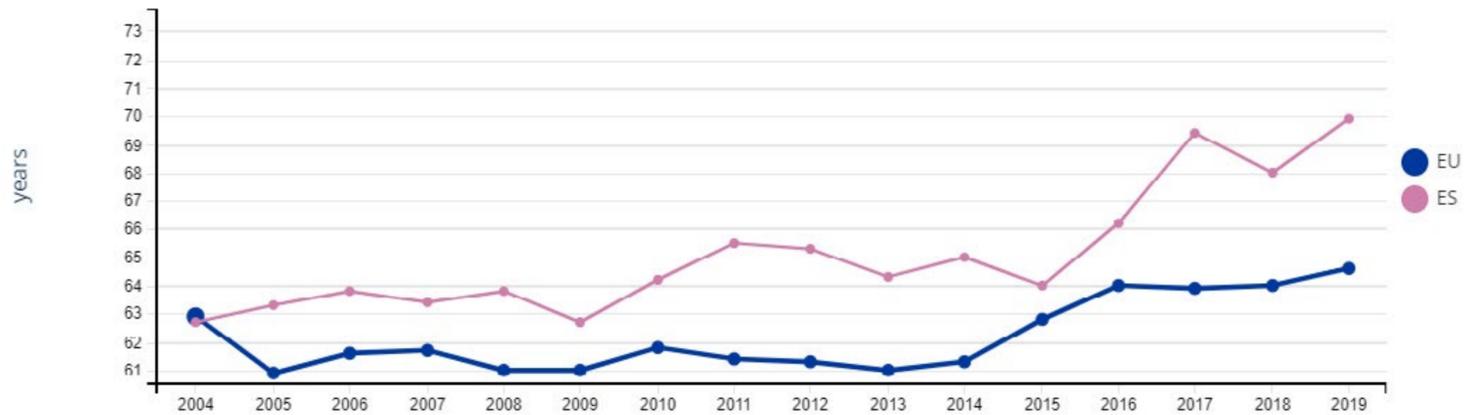


ESPERANZA DE VIDA

Factores como la esperanza de vida continúan mejorando, siendo España uno de los países a nivel mundial con mayor esperanza de vida. El 69,5 % de la población europea percibe que está en buen o muy buen estado de salud.



PROGRESO



Esperanza de vida en España y UE. **Fuente:** Eurostat

Sin embargo, esta tendencia se ha visto modificada por la alta mortalidad en personas mayores durante la pandemia de la COVID19. En España la esperanza de vida bajó en 1,6 años entre 2019 y 2020 por este motivo.

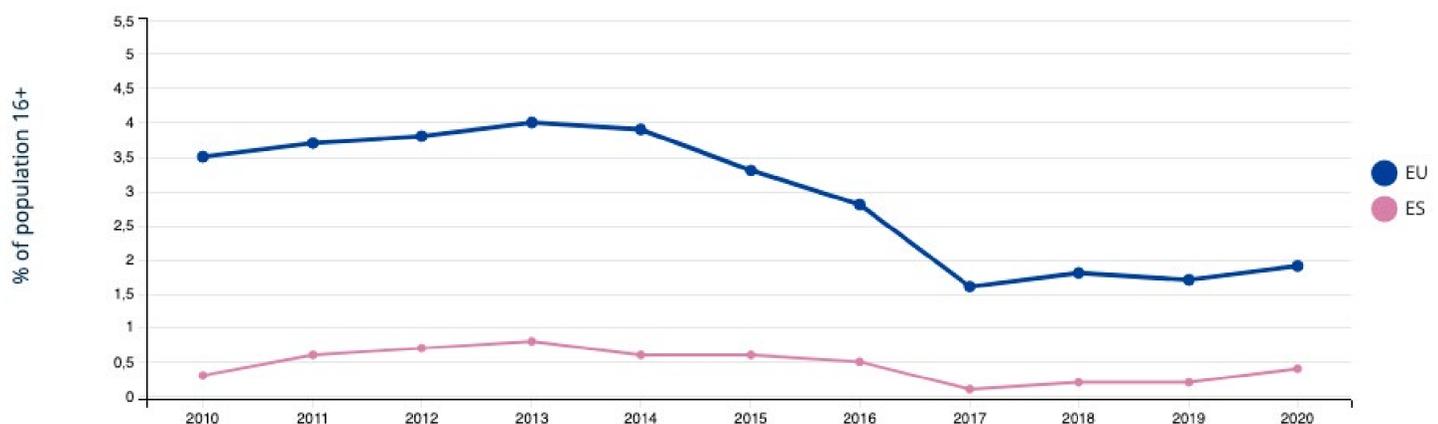


ATENCIÓN MÉDICA

El acceso a cuidados médicos es, como hemos dicho, muy alto en toda la Unión Europea y en España. Sin embargo, la percepción sobre el acceso a dichos cuidados entre los ciudadanos de los distintos países es diferente. En España, aunque el acceso a la atención médica está garantizado, la percepción de los españoles sobre dicho acceso es inferior a la media europea, por factores como la lista de espera, distancia de los centros de salud o razones económicas.



PROGRESO



Percepción del acceso a la atención médica en España y EU. **Fuente:** Eurostat



MORTALIDAD EVITABLE

La tasa total de mortalidad evitable incluye una serie de enfermedades infecciosas, varios tipos de cánceres, enfermedades endocrinas y metabólicas, así como algunas enfermedades de los sistemas nervioso, circulatorio, respiratorio, digestivo y genitourinario, algunas enfermedades relacionadas con el embarazo, el parto y el período perinatal, una serie de malformaciones congénitas, efectos adversos de la atención médica y quirúrgica, lista de lesiones y trastornos relacionados con el alcohol y las drogas.



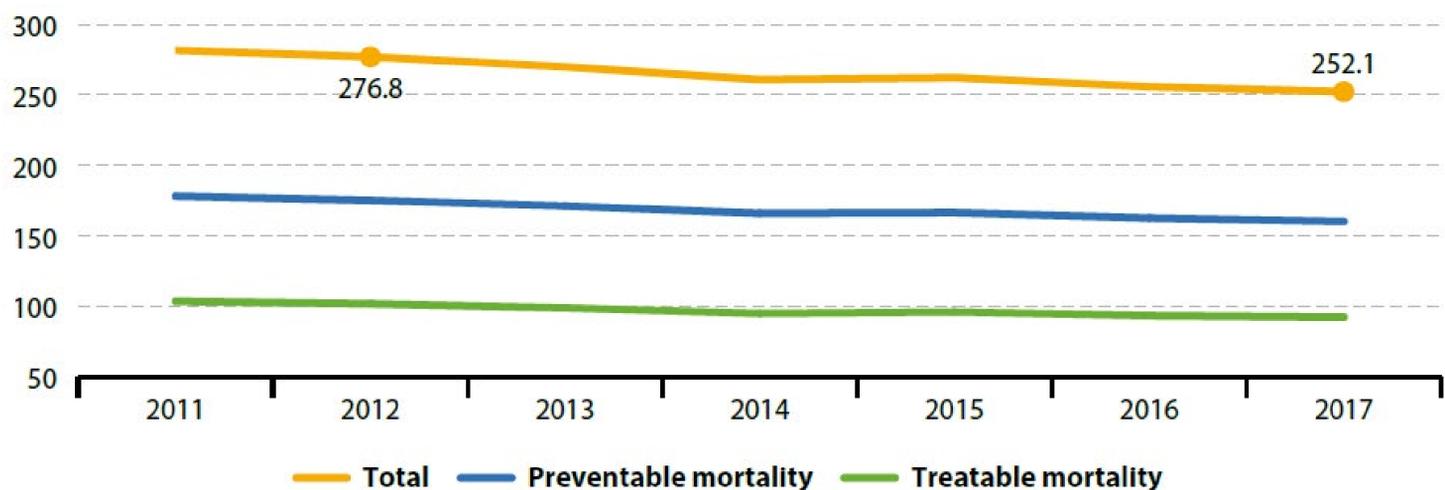
Mortalidad evitable en 2017

252.1 por 100.000 personas menores de 75 años

-8.9% desde 2012



PROGRESO



Muertes evitables en EU (Nº por 100.000 personas de menos de 75 años). **Fuente:** Eurostat

ACCIONES EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN

- Revisiones médicas periódicas: detección precoz de enfermedades.
- Incremento del número de revisiones médicas en pacientes con enfermedades crónicas.
- Inserción de personas con enfermedades crónicas.
- Acceso a seguros médicos privados.



MUERTES DEBIDAS A TUBERCULOSIS, VIH Y HEPATITIS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Este factor es de difícil control desde las empresas de la construcción, ya que se trata de enfermedades no relacionadas con el tipo de trabajo desarrollado. La evolución del descenso de muertes debido a este tipo de enfermedades, tanto en España como en la UE es favorable, con una tendencia de evolución que continúa descendiendo.



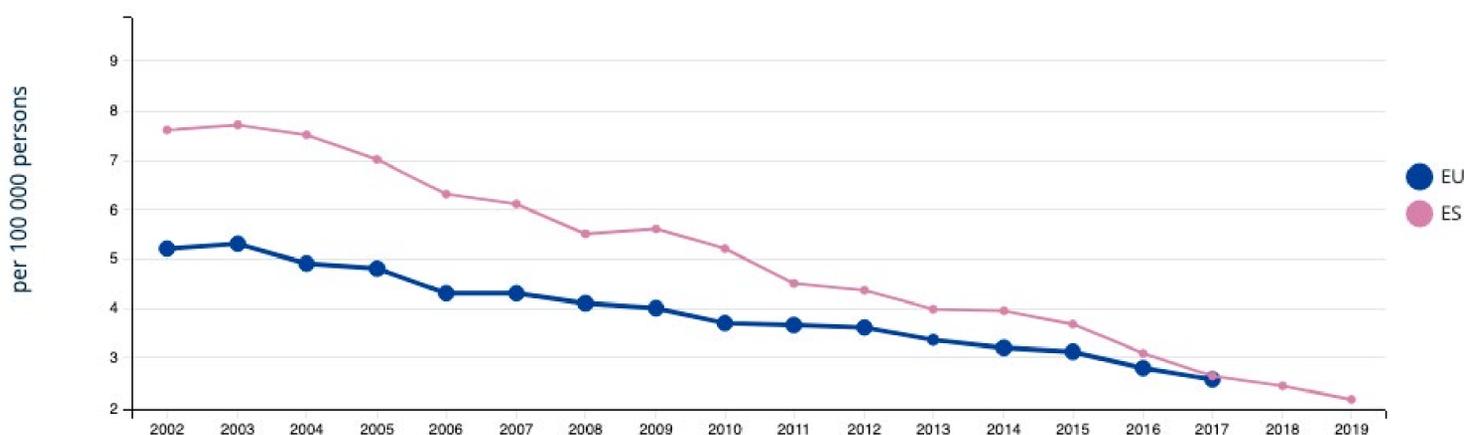
Tasa de muertes por tuberculosis, VIH y hepatitis en 2017

2.6 por 100.000 personas

-29.1% desde 2012



PROGRESO



Evolución de muertes por tuberculosis, VIH y hepatitis en España y EU. **Fuente:** Eurostat

Desafortunadamente, esta gráfica se ha visto alterada por la aparición de la COVID19, que ha hecho que se incrementen las muertes por enfermedades transmisibles.

ACCIONES EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN

- Revisiones médicas periódicas: detección precoz de enfermedades.
- Medidas de protección personal: mascarillas, guantes...
- Inserción de personas con enfermedades crónicas.
- Acceso a seguros médicos privados.



MUERTES DEBIDAS A LA CONTAMINACIÓN Y LA EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS TÓXICAS

El ODS 3 tiene entre sus metas la reducción de enfermedades y muertes por la contaminación y el uso de sustancias químicas peligrosas. Esto afecta a las enfermedades profesionales.

Enfermedad Profesional: aquella contraída o consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena, en las actividades especificadas en el cuadro aprobado en las disposiciones de desarrollo de esta Ley y que este provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional.

Según el R.D.1299/2006 por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social, podemos clasificar las enfermedades profesionales en 6 grupos dependiendo del agente causante:

- **Grupo I:** causadas por **agentes químicos**.
- **Grupo II:** causadas por **agentes físicos**.
- **Grupo III:** causadas por **agentes bioilógicos**.
- **Grupo IV:** causadas por la **inhalación** de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.
- **Grupo V:** las de la **piel** causadas por sustancias y agentes no comprendidos en algún de los otros apartados.
- **Grupo VI:** causadas por **agentes carcinogénicos**.

Además de los agentes químicos, debemos de tener en cuenta que las enfermedades profesionales pueden estar causadas por agentes físicos como el ruido, las vibraciones, el calor, el frío y las radiaciones.

La presente guía no pretende ser un manual de medidas de prevención de riesgos laborales, si no acercar la PRL como herramienta para el cumplimiento de los ODS 3 y 8. Por lo tanto, no se incluirá un listado exhaustivo de las medidas de protección que podrían incluirse en las obras para evitar las enfermedades profesionales. Se incluirán unas recomendaciones básicas y generales para ello.



ACCIONES EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN

- Correcto etiquetado, envasado y almacenamiento de los productos peligrosos.
- Formación continua en el manejo de sustancias peligrosas.
- Entrega de los EPI adecuados y vigilancia de su uso.
- Verificación periódica del funcionamiento y mantenimiento de los EPI.
- Disminución de los tiempos de exposición a sustancias, ruido, vibraciones y condiciones de frío o calor.
- Prohibición de comer y fumar en zonas de riesgo.
- Campañas de sensibilización sobre la peligrosidad de determinadas sustancias.
- Realización de revisiones médicas periódicas.
- Evaluación de la exposición a agentes químicos.



RUIDO Y VIBRACIONES

Si bien podemos incluirlo en el apartado anterior de muertes y enfermedades evitables, la afección de la salud por el ruido tiene un apartado de especial consideración en el ODS 3. En este sentido, la actividad de construcción puede afectar especialmente a la salud de los trabajadores de forma directa por exposición puntual o continuada al ruido.



Afección por ruido en 2020

17.2% de la población

-1.1 pp desde 2015



PROGRESO

Los entornos laborales de la construcción, en determinadas fases, son propensos a la generación de ruidos, bien continuos, bien puntuales. En España existe una legislación específica para la protección de los trabajadores frente el ruido (Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido), por lo que las empresas están obligadas a cumplir con una serie de requisitos en relación a la protección de sus trabajadores.

El trabajador expuesto al ruido intenso nota, los primeros días, que oye menos al salir del trabajo, mientras que si exposición al ruido se mantiene a lo largo del tiempo, es frecuente que se produzca la hipoacusia, con pérdida de audición irreversible. Aún así, observamos que la exposición al ruido en el caso de ruidos por debajo de los valores límites pero continuados en el tiempo es habitual y no se toman siempre las medidas adecuadas para su protección, al no ser obligatorias por ley y no ser percibido por el trabajador como un problema para su salud. La exposición continuada puede llevar a la fatiga del trabajador y afectar bien a enfermedades mentales, bien a accidentes durante el trabajo.

Muy relacionado con el ruido están las vibraciones. Normalmente, por la dificultad de su medida, no se tienen en cuenta al mismo nivel que otras fuentes de afección a la salud. Si es cierto que se identifican fácilmente las vibraciones de alta frecuencia, como pueden ser las derivadas del uso de máquinas como las motosierra o los martillos neumáticos, las cuales tienen consecuencias graves y directas sobre la salud del trabajador, con problemas en articulaciones tanto en brazos como en piernas, por ejemplo.



ACCIONES EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN

- Realizar encerramientos para máquinas ruidosas.
- Instalación de barreras absorbentes del ruido entre el foco y el trabajador.
- Proporción de EPIs aditivas.
- Información a los trabajadores sobre los niveles de ruido y vibraciones a los que están expuestos.
- Reducir el nivel de vibración de la maquinaria mediante revisiones de mantenimiento preventivo.
- Interponer aislantes o absorbentes de vibraciones entre la maquinaria y la persona.
- Reducción del tiempo de trabajo expuesto a vibraciones.
- Proporción de EPIs (guantes) antivibración.

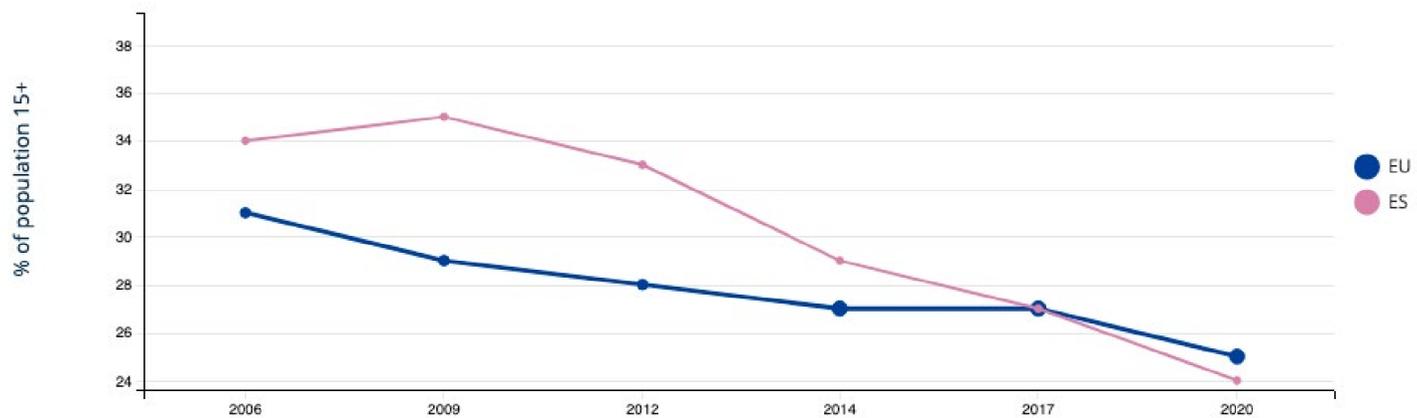


ENFERMEDADES DERIVADAS DEL TABACO, EL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES Y EL ALCOHOL

El tabaco sigue siendo una fuente de enfermedad importante en la Unión Europea. El ODS 3 promueve la disminución progresiva del número de fumadores como medida preventiva de buena salud. Los datos son alentadores, ya que la tasa de fumadores va en descenso tanto en España como en la UE.

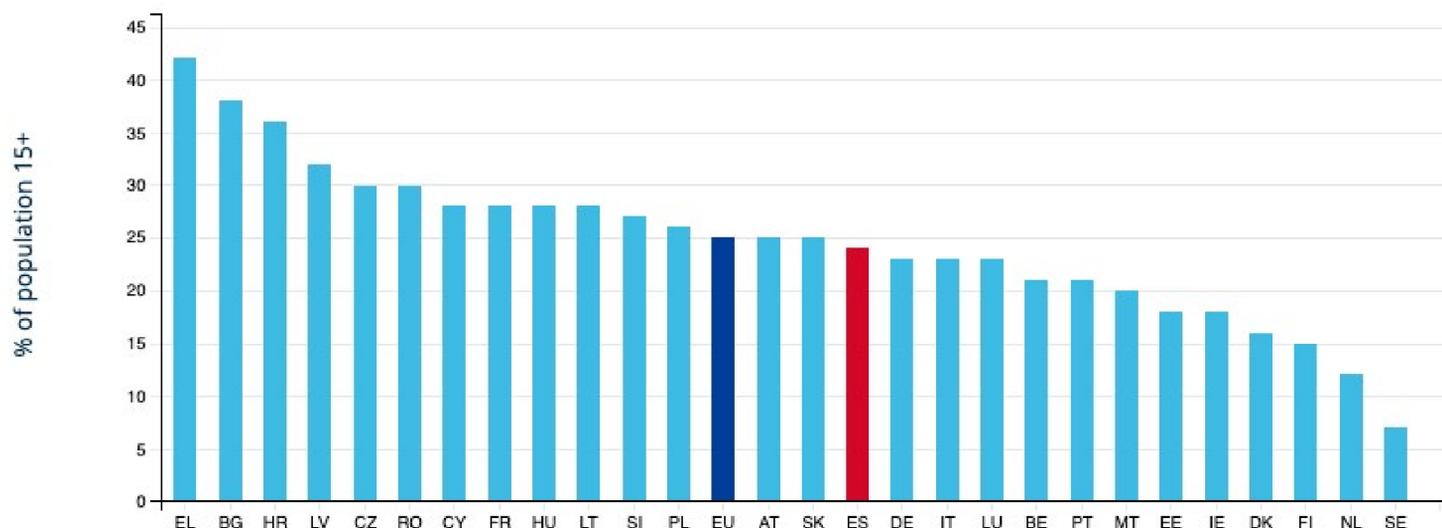


PROGRESO



Evolución del número de fumadores en España y EU. FUENTE: Eurostat

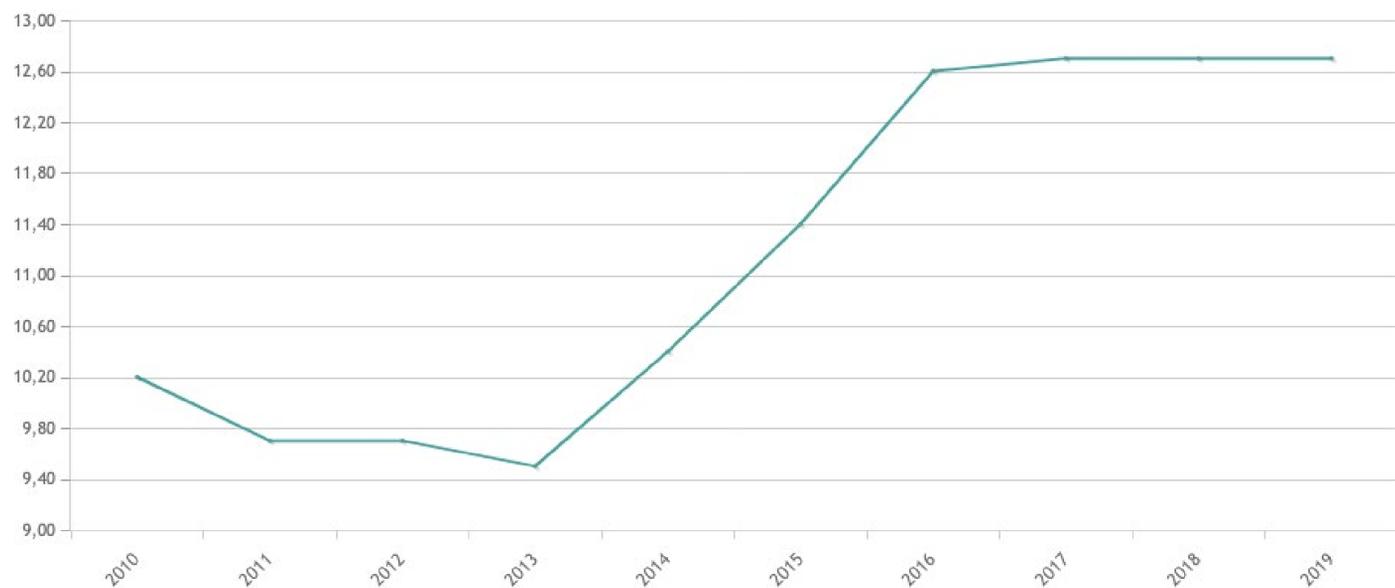
Como vemos, la tendencia a fumar va disminuyendo a nivel Europeo. Si analizamos el caso de España en comparación con la media de fumadores en otros países de nuestro entorno, vemos que no nos encontramos entre los países con mayor número de fumadores, según datos de 2020.



Número de fumadores por países en la UE. Fuente: Eurostat

Si bien la Unión Europea ha centrado sus esfuerzos y estudios a la reducción del consumo de tabaco, el ODS 3 también hace hincapié en la reducción del consumo de estupefacientes y de alcohol.

En cuanto al consumo de alcohol, no sólo observamos que en España la tendencia no disminuye, sino que ha ido en aumento desde 2013, si bien ha sufrido un cierto estancamiento a partir del año 2016. El consumo es mucho mayor entre hombres que entre mujeres.



Consumo de alcohol en España (litros de alcohol puro consumido per cápita) FUENTE: INE

Todavía perdura en España la costumbre del consumo de alcohol en los almuerzos y comidas, con lo que su consumo durante la jornada laboral puede ser habitual. Si bien las empresas no tienen capacidad real de control sobre este aspecto, son algunas de las acciones que se pueden realizar para sensibilizar o incluso controlar el consumo en durante la jornada laboral, especialmente en almuerzos y comidas, tanto como medida de prevención de la salud del trabajador, como para prevenir posibles accidentes laborales.

ACCIONES EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN

- Realización de campañas de sensibilización para dejar de fumar.
- Prohibición de fumar en las zonas comunes (comedor, zonas de descanso).
- Control eficaz de los fumadores en instalaciones comunes y obras.
- Incorporación de incentivos por dejar de fumar.
- Prohibición de tomar alcohol en jornada laboral, incluyendo descansos.
- Prohibición de consumir cualquier tipo de estupefacientes en horario laboral, incluyendo descansos.
- Fomento de bebidas sustitutivas al alcohol.
- Fomento de la práctica del deporte entre sus trabajadores.



OBESIDAD

La obesidad es un problema de salud que está cada vez más presente en nuestra sociedad. Desde la Unión Europea se está tratando de controlar y de poner medidas para su reducción, como un problema de salud acuciante. Sin embargo, las tendencias no son favorables y la tasa de reducción no sólo no disminuye, si no que aumenta.



Ratio de obesidad en 2019

16.5% de la población de 18 años o menos

+1.1 pp desde 2014



PROGRESO

En el sector de la construcción es muy habitual que los trabajadores coman en las mismas obras o en zonas cercanas a ellas, no desplazándose a sus casas durante el tiempo de comida, debido a que las obras se encuentran cada vez en un sitio y habitualmente alejadas de sus lugares de residencia. Así, si bien las empresas de la construcción no tienen una capacidad de influencia real directa sobre este aspecto, pueden realizar acciones de sensibilización sobre sus trabajadores.

ACCIONES EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN

- Fomento de hábitos de alimentación saludable, especialmente en almuerzos y comidas durante el trabajo.
- Propuesta de menús saludables y equilibrados para los trabajadores que comen fuera de casa.
- Acuerdos con restaurantes cercanos para implantar menús saludables para los trabajadores desplazados.
- Instalación de máquinas de vending con productos saludables.
- Fomento de la práctica del deporte entre sus trabajadores.
- Revisiones médicas periódicas atendiendo a la obesidad y a los hábitos de alimentación.



ACCIDENTES DE TRÁFICO

Incluimos en este grupo tanto a los accidentes en itinere, es decir, los producidos cuando el trabajador va o vuelve de su puesto de trabajo, como los accidentes de tráfico durante el trabajo, ya que es habitual que algunos trabajadores se desplacen entre obras en empresas de la construcción.

A pesar de que a nivel europeo se está descendiendo de forma considerable el número de accidentes de tráfico, lo que incluye la evolución favorable en España, el cumplimiento de este objetivo no está dentro de los niveles que se han establecido, por lo que hay que seguir trabajando con intensidad en la disminución de este factor de riesgo.



Muertos en accidentes de tráfico

4.2 por 100.000 personas

-23.6% desde 2015



PROGRESO

En este sentido, las empresas en general y las de la construcción en particular pueden jugar un papel activo en la prevención de los accidentes de tráfico que seguramente no están jugando todavía. Las acciones pueden enfocarse en dos sentidos:

- Reducción de los accidentes in itinere.
- Reducción de los accidentes en desplazamientos durante el trabajo.

El sector de la construcción tiene la particularidad de que el puesto de trabajo **no se encuentra siempre en la misma ubicación**. Si bien las oficinas de las empresas pueden estar ubicadas siempre en la misma dirección, las obras varían. Y las distancias, rutas y, por lo tanto, peligros para acceder a ellas por parte de los trabajadores son también variables. Esto dificulta la prevención y aumenta el riesgo.

Además, los desplazamientos entre obras son también habituales para ciertos puesto de trabajo. Desde directores de obra, técnicos en prevención de riesgos, responsables de calidad... hasta especialistas o personal de refuerzo.

A esto se suman los desplazamientos a realizar por las subcontratas, a menudo especialistas que van variando de una obra a otra.



ACCIONES EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN

- Fomento del transporte público y el vehículo compartido para acceder al trabajo.
- Establecimiento de lanzaderas para facilitar la llegada al trabajo.
- Impartición de cursos de conducción segura para sus trabajadores.
- Disminución de la movilidad con contratación de trabajadores de la zona de la obra.
- Organización y gestión del aparcamiento cercano a las obras.
- Implantación del teletrabajo en aquellos puestos que lo permitan.
- Organización o flexibilización de las entradas y salidas en función del tráfico.
- Creación de rutas seguras para acceder al puesto de trabajo.
- Controlar y disminuir el grado de fatiga durante el trabajo.
- Organización de reuniones que no coincidan con la última hora de la jornada.



3.2 EL ODS 8 Y LA PRL

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO





El ODS 8, conocido como “trabajo decente y crecimiento económico” es en realidad el objetivo creado para **promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

Si analizamos las metas que integran el ODS 8, encontramos las siguientes líneas de acción:

- El empleo pleno y productivo y el trabajo decente.
- La desigualdad salarial por razón de sexo.
- El desempleo entre los jóvenes.
- La eliminación de todas las formas de trabajo infantil.
- La formalización de la economía informal.
- Los emprendimientos, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
- La protección de los derechos laborales y la promoción de un entorno de trabajo seguro.
- Los trabajadores migratorios.

El enfoque de la prevención de riesgos laborales para abordar el ODS 8 veremos que encaja plenamente en aspectos como la promoción de un entorno de trabajo seguro, pero se incide también de forma clara en la consecución de un trabajo decente. Otros aspectos, como el desempleo, o en concreto el desempleo de los más jóvenes, la desigualdad o la protección en el trabajo a los inmigrantes, se analizarán, pero sólo se considerarán acciones en las que la seguridad y salud en el trabajo juegue un papel relevante.

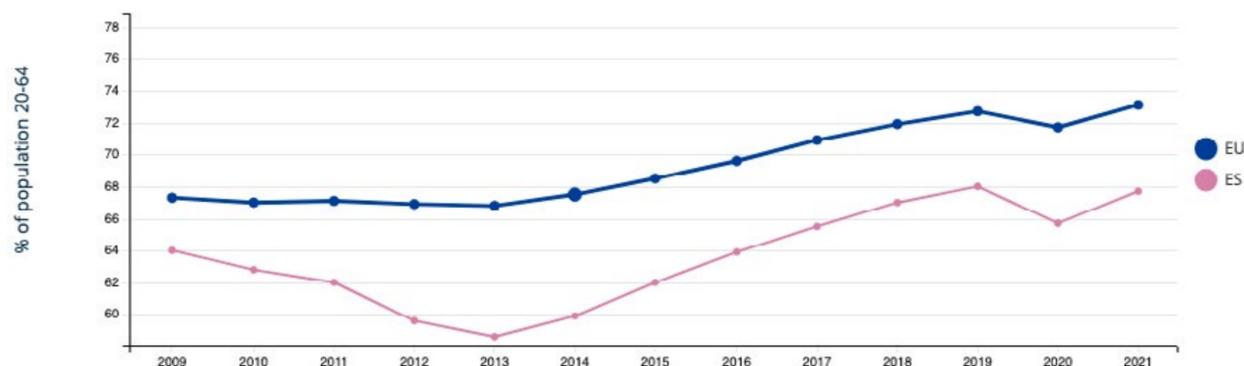
Si observamos la evolución del ODS 8 en la Unión Europea, vemos que es uno de los ODS prioritarios y se encuentra entre los que lleva una mejor evolución.





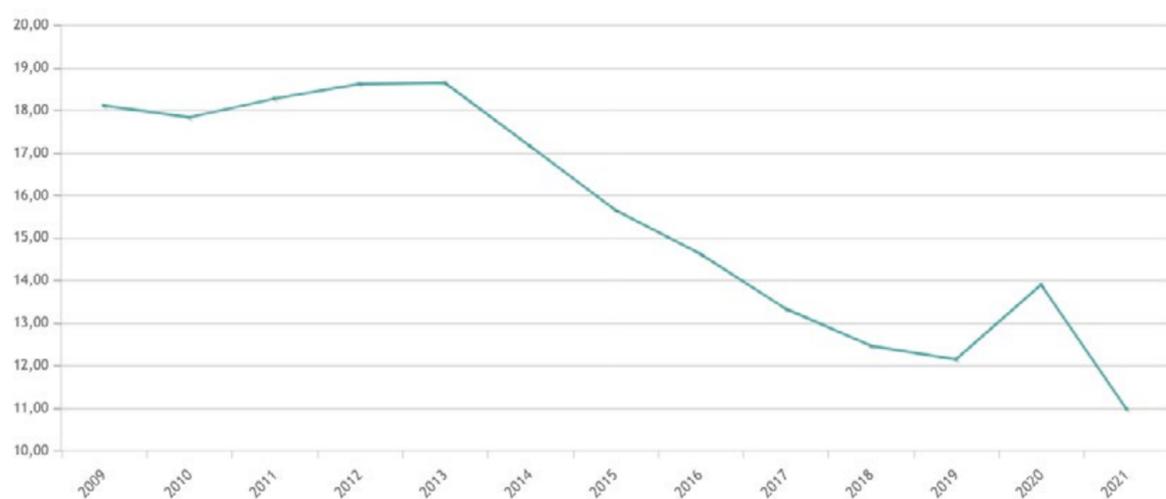
TASA DE DESEMPLEO

Uno de los aspectos clave y principales para el desarrollo económico y personal es la incorporación al puesto de trabajo. En este sentido, se observa una evolución favorable, que hace que se pueda ser optimista en la meta marcada para el años 2030, si bien en España el porcentaje de personas con empleo no alcanza al de la Unión Europea, por lo que hay margen para la mejora.



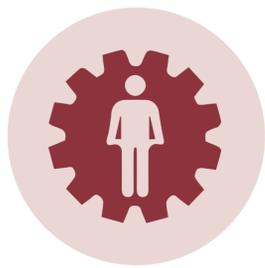
% de personas empleadas en España y EU **Fuente:** Eurostat

El desempleo es un problema mayor entre los jóvenes, algo que también pretende corregirse mediante la contribución al ODS 8. En el caso de España, se observa aeu la proporción de jóvenes que no cursan estudios y no están empleados está disminuyendo, al igual que en el resto de la Unión Europea. Afortunadamente, las cifras en España son cada vez mejores. Partiendo de una tasa de desempleo juvenil y falta de formación en 2015 del 15,69 %, estamos en cifras por debajo del 11 %, a pesar del retroceso que supuso la pandemia.



Proporción de jóvenes que no cursan estudios y no están empleados en España **Fuente:** INE

Sin embargo, las tasas de desempleo juvenil y falta de formación son todavía demasiado altas y se está lejos del objetivo marcado.



TRABAJO DECENTE Y TRABAJADORES POBRES

Según establece la propia UE, *la pobreza se asocia a menudo con la ausencia de un pago ocupación, pero los salarios bajos también pueden empujar a algunos trabajadores por debajo del umbral de la pobreza.*

Trabajadores con trabajos temporales, a tiempo parcial, trabajadores poco cualificados y/o procedentes de fuera de la UE, son algunos ejemplos de personas afectadas por la pobreza laboral.

El número de trabajadores pobres estaba en disminución en la UE hasta el 2019, pero en el año 2020 volvió a crecer, alcanzando hasta el 9,4 % de los ocupados.

La eliminación de la economía informal, con trabajadores que no están dados de alta, con empresas que realizan pequeños trabajos de obra, especialmente en mantenimientos y reformas es una tarea todavía pendiente y que se tiene que abordar en el sector de la construcción. Se incluye dentro de este trabajo no formal, además, la realización de horas extras sin remuneración, por motivos de sobrepresión para la entrega de trabajos y la necesidad de finalización en tiempo, algo también común en el sector, si bien se da en otros sectores con mayor proporción.



Tasa de trabajadores en riesgo de pobreza

9.4% de población de 18 años o más

-0.3pp desde 2015



PROGRESO

En cuanto a las empresas de la construcción, pueden jugar un papel importante en la inserción de los jóvenes en el mundo laboral, con puesta en el mercado de una oferta de trabajo para jóvenes, necesario ante la jubilación de los trabajadores actuales, principalmente en especialistas, oficiales y trabajos de mayor capacitación en obra. Esto está muy unido a las necesidades de formación, capacitación y especialización en el sector de la construcción, con falta de profesionales cualificados.

Mención especial merecen las enfermedades mentales, derivadas principalmente de la fatiga y el estrés, que no han sido incluidas ni analizadas en el ODS 3. Un ambiente de trabajo decente es también aquel en el que se reduce la sensación de estrés y se controla el grado de fatiga de los trabajadores. Las situaciones de cansancio o de presión que llevan al estrés, son muchas veces



la causa de accidentes laborales. Son consecuencias del estrés la irritabilidad, la ansiedad, los trastornos gastrointestinales, el aumento de la tensión arterial, pero además puede derivar en enfermedades mentales, como la depresión.

ACCIONES EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN

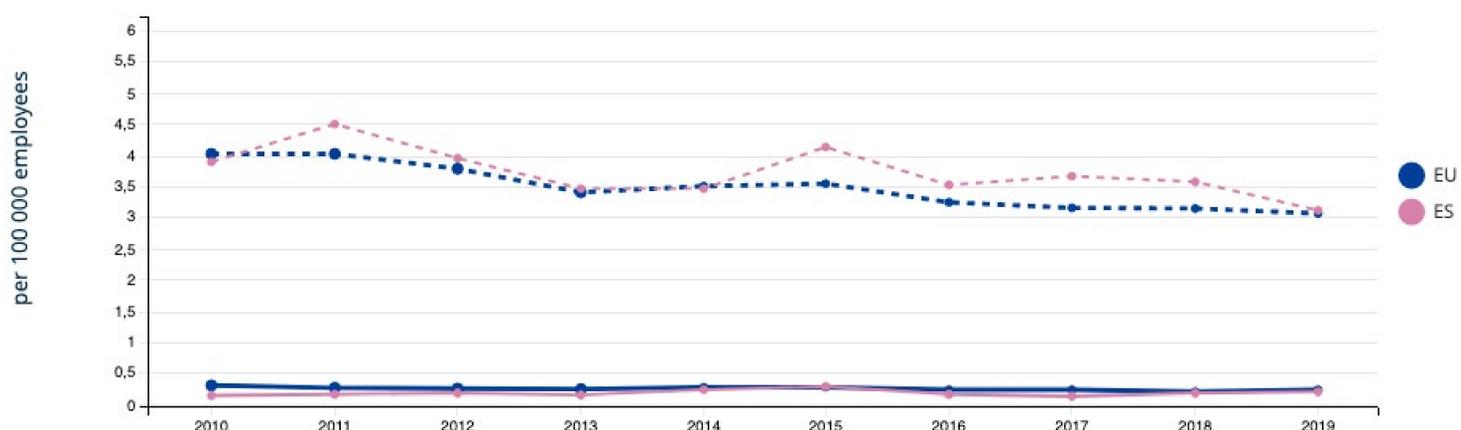
- Formación y capacitación de jóvenes con sistemas de prácticas en empresa y tutorización por trabajadores veteranos.
- Estabilidad en los puestos de trabajo, minimizando la rotación de personal.
- Salarios por encima de sueldo mínimo interprofesional.
- Inserción de trabajadores inmigrantes, con condiciones de salario equivalentes al resto de trabajadores.
- Incorporación de la mujer en puestos tradicionalmente de hombres.
- Establecimiento de incentivos económicos.
- Fomento de un entorno de trabajo favorable.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar, con organización adecuada de turnos, horarios de entrada y salida y minimización de las horas extra.
- Planificación adecuada de los trabajos para evitar las situaciones de presión y estrés.
- Limitación de las horas extras para evitar fatiga en el trabajador.
- Planificación de los descansos como medida de minimización del cansancio.
- Planificación del trabajo para evitar el trabajo rutinario, con variación periódica del puesto o tarea.
- Disposición de vestuarios, servicios y comedores adecuados, en buenas condiciones de higiene, limpieza y orden.
- Gestión basada en el liderazgo.
- Inclusión en las revisiones médicas periódicas la medición del grado de fatiga y estrés de los trabajadores.



ACCIDENTES DE TRABAJO

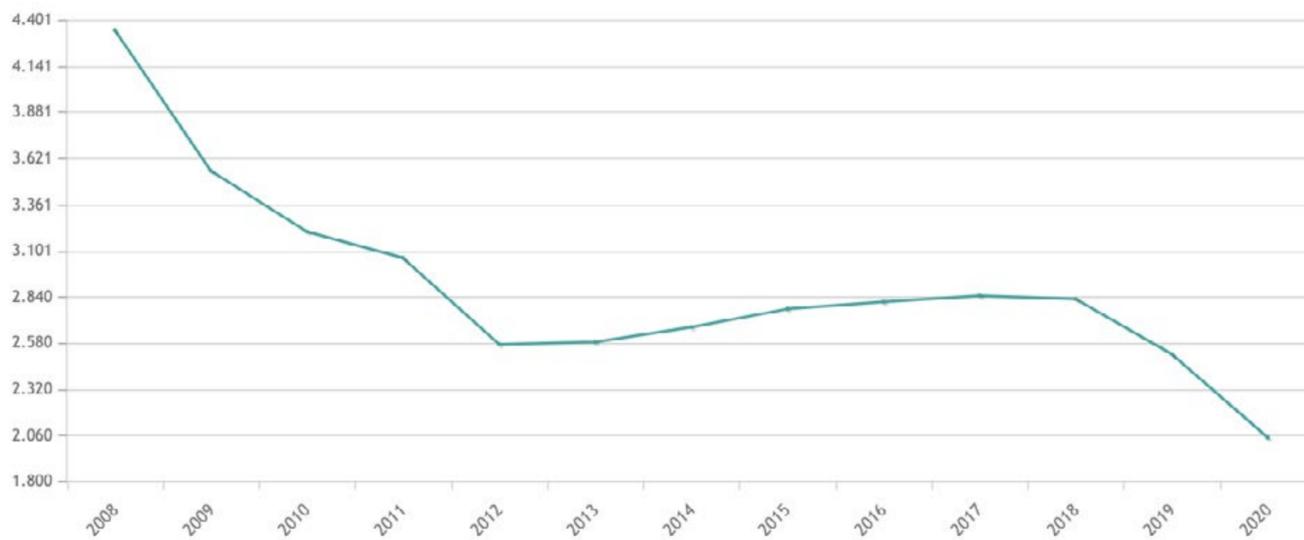
Un requisito previo para el trabajo decente es un entorno seguro y saludable, en el que no se produzcan accidentes. Tanto la UE como cada uno de los países que la integran han trabajado durante las últimas décadas para garantizar unos estándares mínimos de salud y seguridad en el trabajo. En 2019, la tasa de muertes accidentes de trabajo era de 1,7 muertes por 100 000 personas ocupadas. Esto supone una disminución paulatina desde 2010. Continúa existiendo una importante diferencia de género: los accidentes son más frecuentes entre los hombres que entre las mujeres, seguramente debido a que las actividades con la mayor incidencia de accidentes son en su mayoría dominadas por hombres.

Se incluye entre los accidentes laborales a los accidentes ocurridos en itinere, si bien en esa guía los hemos tratado en el ODS 3. Los datos de seguimiento de la Unión Europea hasta 2019 reflejan una tendencia favorable de este indicador, es decir, parece que hay una disminución progresiva de los accidentes laborales, situándose España a niveles de la media europea en 2019.



Accidentes mortales en el trabajo. **Fuente:** Eurostat

Si analizamos en detalle la situación española, según el propio seguimiento que en España se realiza del ODS 8, observamos que los accidentes son más frecuentes entre los hombres que entre las mujeres, pero en general el número de accidentes mortales va en ligero descenso desde el 2015, mientras que los no mortales han descendido considerablemente. Los datos del año 2020 no pueden ser concluyentes, ya que la disminución de la actividad por la COVID19 hizo que disminuyera proporcionalmente el número de accidentes laborales.



Accidentes No mortales en el trabajo. **Fuente:** Eurostat

A nivel mundial, los migrantes están expuestos a más riesgos y peligros en el trabajo que los trabajadores no migrantes. También tenían una mayor incidencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales que los trabajadores no migrantes en tres cuartas partes de los países con datos comparables recientes (UN). En ocasiones la falta de formación o capacitación, e incluso el desconocimiento de las costumbres y el idioma, son factores que pueden contribuir a que tengan un mayor número de accidentes.



Accidentes fatales en el trabajo en 2019

1.7 por 100.000 trabajadores

-13.0% desde 2014



PROGRESO

En el apartado 3.1., cuando hablábamos del ODS 3, se ha analizado y propuesto acciones para una parte de las causas de lesiones y muertes en el trabajo, en concreto para el caso de las enfermedades laborales, lesiones o accidentes por sustancias químicas, por ruido, vibraciones o incluso por los accidentes de tráfico en itinere o durante el trabajo. Por ello, no se realizarán propuestas para todos estos aspectos en este apartado.

La legislación de prevención de riesgos laborales en España es muy completa, no siendo objeto de esta guía su análisis. Igualmente, existe un gran número de guías y manuales desarrollados para la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción, en los que se pueden encontrar medidas muy concretas para evitar los accidentes laborales en todas y cada una de las fases de una obra.



La presente guía tan sólo pretende aproximar los ODS a la prevención de riesgos, por lo que no se realizará una recomendación exhaustiva de acciones para evitar los accidentes laborales en la construcción, si no que se formularán unas recomendaciones generales que deberán ir acompañadas de todas las medidas necesarias para la prevención de los accidentes y el cumplimiento de la legislación en seguridad y salud en el trabajo.

ACCIONES EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN

- Implantación de un sistema de gestión de la SST tipo ISO 45001.
- Establecimiento de objetivos anuales de prevención de riesgos.
- Realización exhaustiva del Plan de Seguridad y Salud para todas las obras, con independencia de su tamaño.
- Organización de la actividad preventiva según corresponda (personal, propia o ajena).
- Realización de una evaluación inicial de todos los riesgos de forma previa al inicio de la obra.
- Adaptación de todas las medidas adecuadas en los equipos de trabajo.
- Proporcionar a todos los trabajadores los EPI necesarios.
- Revisar y supervisar la implantación de las medidas de protección colectivas y el uso de los EPI.
- Garantizar la formación adecuada en prevención de riesgos laborales
- Sensibilizar a los trabajadores en la seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar acciones de motivación para la aplicación de medidas de SST.
- Formar a los trabajadores en primeros auxilios y/o reanimación cardiopulmonar.
- Contar con un equipo de reanimación cardiopulmonar por obra, además del botiquín de primeros auxilios.
- Garantizar los conocimientos mínimos del idioma y las costumbres entre los trabajadores inmigrantes para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad.



- Fomentar la participación de los trabajadores en materia de SST.
- Garantizar la vigilancia de la salud mediante revisiones periódicas.
- Considerar de manera específica las necesidades de protección de trabajadores vulnerables (por ejemplo, con diversidad funcional o enfermedades crónicas).
- Realización de revisiones continuas en obra para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas implantadas y el uso de los EPI.
- Utilización de aplicaciones informáticas para el seguimiento en continuo de las medidas de SST.
- Supervisión eficaz de subcontratas, con aplicación de las mismas medidas que para los trabajadores propios.
- Colaboración activa con organismos oficiales e instituciones.
- Sanciones a los trabajadores que incumplan las medidas establecidas, llegando incluso al despido, incluyendo a las subcontratas.



ANEXO I: AUTODIAGNÓSTICO PRL - ODS 3 Y 8

El Autodiagnóstico pretende ser una herramienta que dé a la empresa una visión general sobre la aproximación de la prevención de riesgos laborales en relación a los ODS 3 y 8. No supone una herramienta de gestión y evaluación de los riesgos laborales en las empresas de la construcción.

Las empresas pueden contestar al Autodiagnóstico mediante un sistema de puntuación (por ejemplo, del 0 al 10, siendo 0 cuando la acción sería viable pero no está implantada e indicando N/A en caso de que la medida no sea de aplicación). El sistema de puntuación permite evidenciar la mejora continua a medida que se vayan implementando nuevas medidas, mejorando el grado de implantación de las ya existentes.

GENERALIDADES	PUNTUACIÓN
Se ha definido una política de Sostenibilidad y se ha comunicado tanto interna como externamente	
Se trabaja de forma alineada con los ODS.	
Entre los ODS prioritarios para la empresa está el ODS 3.	
Entre los ODS prioritarios para la empresa está el ODS 8..	
Existe un sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001 o similar) implantado, certificado o se ha incluido en los sistemas de gestión de la empresa (calidad, medio ambiente).	
Se define objetivos anuales de SST	
Se ha definido un responsable de SST..	
La empresa cuenta con un Servicio de Prevención Propio o Ajeno.	
Se realizan auditorías del Servicio de Prevención.	
Se ha identificado la legislación aplicable a la empresa en el ámbito de la SST..	



GENERALIDADES	PUNTUACIÓN
Se promueve la creación de empleo, con contratación de población local, estudiantes o colectivos desfavorecidos como mayores de 45 años, inmigrantes, personas con diversidad funcional.	
Se limita al máximo la contratación puntual (ETT).	
Se respeta el derecho a la afiliación sindical.	
La prevención de riesgos se extiende a subcontratas y proveedores.	

ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	PUNTUACIÓN
La empresa cuenta con un médico/enfermería propios.	
Se garantiza la realización de revisiones médicas anuales.	
Se fomenta la práctica de deporte entre los trabajadores.	
Se fomenta la alimentación y los hábitos saludables entre los trabajadores.	
Se realizan controles periódicos sobre enfermedades crónicas o contagiosas a los trabajadores.	
Se incrementa el número de revisiones médicas en pacientes con enfermedades crónicas.	
Se organizan los puestos de trabajo en base a posibles enfermedades crónicas o contagiosas de los trabajadores, facilitando las condiciones laborales.	
Se fomenta la contratación de personas que han sufrido enfermedades graves que han podido dejar secuelas.	
Se ofrece el acceso a EPIs adaptados para empresas con enfermedades crónicas.	
Se ofrecen servicios adicionales relacionados con la salud, como seguros privados.	
Se realiza una evaluación de la posible exposición a agentes químicos.	
Se revisa el almacenamiento, envasado y etiquetado de las sustancias peligrosas.	



ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	PUNTUACIÓN
Existen protocolos para realizar descansos periódicos en trabajos sometidos a ruido, vibraciones o condiciones extremas de frío/calor.	
Se instalan barreras o se asilan maquinarias para evitar la transmisión de ruidos o vibraciones.	
Se realizan mantenimientos preventivos de la maquinaria con el fin de disminuir el ruido y las vibraciones.	
Se realizan acciones de sensibilización para dejar de fumar.	
Se controla de forma eficaz la prohibición de fumar en el puesto de trabajo.	
Se realizan acciones de sensibilización para no consumir alcohol.	
Se controla de forma eficaz el consumo de alcohol en la jornada laboral.	
Se informa a los trabajadores sobre menús mensuales equilibrados para comer en el puesto de trabajo.	
Se establecen acuerdos de menús equilibrados con restaurantes cercanos a las obras.	
Las máquinas de vending instaladas son de alimentos saludables.	
Se ha definido una política para la prevención de los accidentes de tráfico in itinere.	
Se fomenta el uso de coche compartido para acceso al puesto de trabajo.	
La empresa cuenta con transporte para el acceso de los trabajadores a las distintas obras (lanzadera).	
Se fomenta el uso del transporte público para el acceso a oficinas y obras.	
Se organizan/flexibilizan las entradas y salidas al puesto de trabajo en base a la densidad del tráfico.	
Se proponen rutas seguras para el acceso a las distintas obras atendiendo al tráfico.	
Se organizan zonas de aparcamiento para los trabajadores cercanas a las obras.	
Se controla el grado de fatiga con el fin de disminuir los posibles accidentes de tráfico en la vuelta a casa.	



ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PUNTUACIÓN
Existen mecanismos internos de motivación, participación y diálogo.	
El clima laboral es el adecuado, facilitándose la convivencia con zonas de descanso adecuadas, jornadas de puertas abiertas, planificación de actividades conjuntas.	
Se cuenta con zonas comunes (vestuarios, servicios, comedor) en buenas condiciones de higiene, limpieza y orden.	
Se garantiza el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos, existiendo un entorno de trabajo seguro y saludable.	
La jornada laboral se ha establecido con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar, minimizando la necesidad de realizar horas extra y, en su caso, compensándolas con horas libres, estableciendo flexibilidad de horarios o adecuación de los mismos en casos particulares.	
Se asegura que ni la empresa ni sus proveedores emplean métodos de coerción física, mental o verbal.	
Se realizan actividades de formación que incentivan y motivan al personal, con alta participación del mismo.	
Se han establecido canales de comunicación claros y no coercitivos para el personal.	
Existe igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo los puestos de dirección.	
Se promueva la incorporación de mujeres en puestos tradicionalmente de hombres (obra).	
Se planifica el trabajo atendiendo a la fatiga del trabajador, con descansos periódicos y cambios de rutina.	
Se realiza formación básica en prevención de riesgos laborales.	
Se realiza formación continuada en prevención de riesgos laborales.	
Se realiza formación en primeros auxilios.	
Se realiza formación en técnicas de reanimación cardiopulmonar.	
Se cuenta con botiquín de primeros auxilios en todas las obras.	



ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PUNTUACIÓN
Se cuenta con equipos de reanimación cardiopulmonar en todas las obras.	
Se realiza un Plan de Seguridad y Salud para todas las obras previo a su inicio, con independencia de su tamaño.	
Se utiliza alguna herramienta informática para la gestión de los riesgos laborales en las obras.	
Se suministran todas los EPI necesarios para la realización de los trabajos en condiciones seguras.	
Se cuentan con recursos suficientes para reponer los EPI en caso necesario.	
Se instalan todas las medidas de prevención de riesgos laborales necesarias en las obras.	
Se aseguran los conocimientos de idioma y costumbre suficientes entre los trabajadores inmigrantes para garantizar su seguridad en las obras.	
Se sanciona a los trabajadores ante incumplimientos de las medidas de prevención de riesgos en obra.	
Existe un sistema de selección de proveedores y subcontratas atendiendo a criterios de cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos en las obras.	
Existe un sistema de selección de proveedores y subcontratas priorizando las empresas que cuenten con un sistema de SST implantado y certificado (ISO 45001).	
Existe un sistema eficaz de control del cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos en obra por parte de los proveedores y subcontratas.	
Existe un sistema de comunicación eficaz con los proveedores y subcontratas sobre las medidas de prevención a cumplir en las obras.	
Se sanciona a los proveedores y subcontratas ante incumplimientos de las medidas de prevención de riesgos en obra.	
Se sanciona a los trabajadores ante incumplimientos de las medidas de prevención de riesgos en obra.	
Se colabora con organismos oficiales e instituciones en materia de SST.	



ANEXO II: METAS DEL ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

A continuación, se relacionan las distintas metas propuestas por UN para el ODS 3. Se han resaltado aquellas sobre la que las empresas del sector de la construcción tienen mayor capacidad de influencia.

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.



3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



ANEXO III: METAS DEL ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE

A continuación, se relacionan las distintas metas propuestas por UN para el ODS 8. Se han resaltado aquellas sobre la que las empresas del sector de la construcción tienen mayor capacidad de influencia.

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



Federación Valenciana de Empresarios de la Construcción

C/ Arzobispo Fabián y Fuero 1
46009 Valencia
96 352 53 69

administracion@fevec.net

www.construcción2030.es

Proyecto subvencionado por:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Economia
Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo